

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONTABLES ASOCIADOS CINTADOS S.A., CELEBRADA EL DIA 20 DE FEBRERO DEL DOS MIL DIESISEIS

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas en punto del día 20 de Enero del dos mil quince, en la oficina de CONTABLES ASOCIADOS CINTADOS S.A., ubicada en la Ciudadela la Alborada 13 ava Etapa manzana 28 Villa 13, se celebra la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, contando con la concurrencia de los siguientes accionistas: UNO: El señor EDISON GABRIEL JARA ARROBA, como propietario de cuatrocientas *acciones ordinarias y nominativas de un dólar*, la cual se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cuatrocientos votos. DOS: LA ING. DOLORES MIRTHA ARROBA BARZALLO, como propietario de cuatrocientos *acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una*, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a cuatrocientos votos.

Preside la Junta el señor CPA. WALTER NAPOLEON JARA NAULA, quien actúa adicionalmente como Secretario Ad Hoc.

Una vez que el secretario elaboró la lista de los asistentes y constató que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede de inmediato a instalar la Junta.

El Secretario da lectura a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CONTABLES ASOCIADOS CINTADOS S.A., la misma que tiene como puntos únicos del día: conocer y aprobar los ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO FISCAL 2015.-, INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO.

Luego de la lectura de dicho documento se puso a consideración de los presentes los puntos del día, los mismos que aprobaron por unanimidad, el orden del día. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo treinta y siete de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías. El Secretario Ad-Hoc de la Junta, considerando que esta sesión está representada por el cincuenta por ciento y con la debida autorización del otro socio que tiene el cincuenta por ciento de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver el único punto del orden del día, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien además como secretario lee en voz alta los tres puntos únicos del orden del día, esta es; CONOCER Y APROBAR:

1. El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo del año fiscal 2015.-,
2. Informe del Gerente e informe del Comisario correspondiente al año fiscal 2015.
3. Designación del Comisario para el siguiente periodo.

Los accionistas por unanimidad resuelven aprobar; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo del año fiscal 2015, aprobar el informe del Gerente y del Comisario por el mismo periodo fiscal, y la designación por el lapso de un año al señor CPA. WALTER NAPOLEON JARA NAULA como Comisario de la compañía CONTABLES ASOCIADOS CINTADOS S.A., con las atribuciones que para dicho cargo señala la Ley de Compañías y el Estatuto Vigente.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ad-Hoc, manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporados al expediente de esta aprobación.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Copia de Balance Año 2015.
- Copia del informe del Gerente General.
- Copia del Informe del Comisario.

No habiendo otro asunto que tratar el señor WALTER NAPOLEON JARA NAULA, secretario Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 12h00.

WALTER NAPOLEON JARA NAU

WALTER NAPOLEON JARA NAULA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Edison lava Arcofa

ING. EDISON GABRIEL JARA ARROBA
ACCIONISTA


D. J. A. D. BARZAÑO
ACCIONISTA